

8333

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2001, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correos denominadas «Día del libro», «75 aniversario primeros vuelos de la aviación española» y «Gran Teatre del Liceu».

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de Correos: «Día del Libro» «75 Aniversario Primeros Vuelos de la Aviación Española» y «Gran Teatre del Liceu».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de Correos con las denominaciones de: «Día del Libro» «75 Aniversario Primeros Vuelos de la Aviación Española» y «Gran Teatre del Liceu».

Segundo.

«Día del Libro». El día 23 de abril se celebra en todo el mundo el Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor. Con este motivo, se emitirá ese mismo día en nuestro país un sello de Correos denominado Día del Libro.

La decisión de establecer un día de cada año a promocionar el libro y los derechos de autor la tomó la UNESCO el 15 de noviembre de 1995, durante la 28.ª sesión de la Conferencia General celebrada en París. El organismo internacional adoptó este acuerdo al considerar que el libro es uno de los instrumentos más poderosos de difusión del conocimiento que existe y un factor de enriquecimiento cultural que empuja a la comprensión, la tolerancia y el diálogo. La razón de que la fecha elegida fuera el 23 de abril de cada año se debe a la coincidencia de ese día con los fallecimientos, en el mismo año de 1616, de Miguel de Cervantes, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Formato: 28,8 × 40,9 mm. (vertical).

Valor postal: 40 pesetas (0,24 euro).

Efectos en pliego: 50.

Tirada: 1.200.000.

«75 Aniversario Primeros Vuelos de la Aviación Española». El 26 de abril de este año se pondrá en circulación una serie de sellos de Correos conmemorativos de los tres primeros grandes vuelos de la aviación española: Plus Ultra a Argentina, Patrulla Elcano a Filipinas y Patrulla Atlántida a Guinea Ecuatorial. La serie se presenta en forma de minipliego con cuatro sellos, donde se reproducen los tres grandes vuelos de 1926, además del avión C-295 que realizará un vuelo conmemorativo a Manila. En los márgenes del minipliego se reproducen los rostros de los protagonistas que dirigieron estas hazañas, junto con el emblema de Aviación.

En el año 1926 el Gobierno español autorizó que se llevasen a cabo tres grandes vuelos a tres países donde la presencia de España había dejado una profunda huella: Argentina, Filipinas y Guinea.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Formato de los sellos: 40,9 × 28,8 mm. (horizontales).

Formato del minipliego: 163,6 × 87 mm.

Valores postales: 40, 75, 155 y 260 pesetas (0,24, 0,45, 0,93 y 1,56 euros).

Tirada: 1.200.000 minipliegos.

Gran Teatre del Liceu. El próximo 27 de abril se emitirá un sello de Correos dedicado al Gran Teatre del Liceu de Barcelona. Inaugurado el 4 de abril de 1847, el Gran Teatre del Liceu ha sido durante más de 150 años el teatro de ópera más importante de España.

La construcción del, entonces, llamado Liceo Filarmónico Dramático de S.M. la Reina Isabel II, se inició en 1845 mediante aportaciones de accionistas particulares, según una estructura similar a la de una sociedad mercantil. El arquitecto encargado de la construcción fue Miquel Garriga i Roca, quien diseñó un edificio con capacidad para 4.000 personas. Con su platea y sus seis pisos, era el teatro europeo más grande de la época. Muy pronto el Liceu se dividió en tres instituciones independientes: la Sociedad del Gran Teatre del Liceu, encargada de la gestión del teatro, el Círculo del Liceu y el Conservatorio del Liceu, dedicado a la enseñanza. El 31 de enero de 1994 un nuevo incendio quemó el edificio. Para hacer frente a las obras de reconstrucción se creó la Fundación del Gran Teatre del Liceu, donde están representadas las instituciones públicas, los anti-gueros propietarios y un Consejo de Mecenazgo que canaliza las aportaciones privadas al funcionamiento del teatro.

El nuevo edificio del Liceu, proyectado por los arquitectos Ignasi de Solà-Morales, Lluís Dilme y Xavier Fabré, fue inaugurado en 1999 y constituye hoy uno de los símbolos identificadores de la ciudad de Barcelona.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Formato: 28,8 × 40,9 mm. (vertical).

Valor postal: 120 pesetas (0,72 euro).

Efectos en pliego: 50.

Tirada: 1.200.000.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de estas emisiones se iniciará:

«Día del Libro»: El 23 de abril de 2001.

«75 Aniversario Primeros Vuelos de la Aviación Española»: El 26 de abril de 2001.

«Gran Teatre del Liceu»: El 27 de abril de 2001.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre del año 2001, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De cada uno de estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 3.500 unidades de las emisiones «Día del Libro» y «Gran Teatre del Liceu» y 28.500 de la emisión «75 Aniversario Primeros Vuelos de la Aviación Española» a disposición de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 2.000 unidades de cada uno de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunicamos a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Subsecretario de Fomento, Adolfo Menéndez Menéndez, el Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Consejero Director general de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos e Ilmo. Sr. Presidente Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.